

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 12
Convocatorias	Pág. 30
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 31
Divorcios	Pág. 34
Emplazamientos	Pág. 36
Expropiaciones	Pág. 39
Incapacidades	Pág. 40
Licitaciones	Pág. 43
Edictos Matrimoniales	Pág. 44
Prescripciones	Pág. 46
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 55
Procesos Concursales	Pág. 56
Rectificaciones de Partidas	Pág. 57
Remates	Pág. 60
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 61
Venta de Comercios	Pág. 62
Niñez y Adolescencia	Pág. 62
Varios	Pág. 66
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 68
Tarifas	Pág. 69

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 1 - Decreto 31/016.-** Designase como ordenador secundario de gastos, al Secretario Nacional del Deporte. (185*R) Pág. 5
- 2 - Resolución 27/016.-** Designase Director de Planificación de la OPP, al Sr. Sebastián Torres. (180) Pág. 5

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- 3 - Resolución 28/016.-** Dispónese el pase del Ministro Jorge Ramón Haboosh Escudero, con el fin de desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la ONU. (181) Pág. 5
- 4 - Resolución 30/016.-** Modifícanse las jurisdicciones de las Secciones Consulares que se determinan en la República Italiana. (182*R) Pág. 6
- 5 - Resolución 31/016.-** Establécese el Consulado de Distrito de la República, en la República Checa. (184*R) Pág. 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 6 - Resolución 32/016.-** Designase Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, al Sr. Jorge Pablo Maqueira. (189) Pág. 7

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 7 - Decreto 33/016.-** Exceptúase de la limitación establecida en el inc. 1° del art. 105 del Decreto-Ley Especial 7, a las remuneraciones por todo concepto que perciban los funcionarios profesionales abogados, escalafón A, que presten funciones en la División Jurídica de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social y hayan optado por el régimen de dedicación exclusiva. (186*R) Pág. 7
- 8 - Decreto 34/016.-** Fijase la compensación por alimentación que percibirán los funcionarios del escalafón "Conducción" del MTSS. (187*R) Pág. 7
- 9 - Decreto 35/016.-** Exceptúase de la limitación establecida en el inc. 1° del art. 105 del Decreto-Ley Especial 7, a las remuneraciones que perciban los funcionarios de la Dirección General de Secretaría del MTSS que cumplan determinadas condiciones específicas. (188*R) Pág. 8

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)

DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

10 - Resolución 133/016.- Promúlgase el Decreto Departamental 001/016, "Ordenanza de Servicios no regulares u ocasionales de Transporte de Pasajeros en el Departamento de Colonia". (183*R)..... Pág. 8

La Ley en
tu lenguaje

Programa **Lenguaje Ciudadano**

impo.com.uy/lenguajeciudadano

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437
Florida	Battle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071
Rivera	Uruguay 418	4623 5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759
San José	Asamblea 651	4342 3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598